

Dec. No. 174-87 que suspende varios cargos en el servicio diplomático.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 174-87

VISTA la recomendación del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Quedan suprimidos los siguientes cargos del servicio diplomático.

- a) Agregado a la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América, que desempeña el Dr. Augusto Manuel del Castillo Félix,
- b) Cónsul Honorario de la República Dominicana en la ciudad de Quito, República del Ecuador.

Artículo 2.- Quedan derogados los Decretos Nos. 534, 3009, 231 y 449, fechados a lro. de diciembre de 1982, 23 de mayo de 1985, 17 de septiembre de 1986 y 2 de diciembre de 1986, respectivamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 175-87 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Oficial, a varios oftalmólogos dominicanos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 175-87

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los distinguidos Oftalmólogos, Doctores Manuel Eduardo Valdez, Luis Adolfo Alvarez Pereyra, Freddy Lithgou, Oscar Batlle y Arnaldo Espaillat Cabral, quienes participarán en el XVI Congreso Panamericano de Oftalmología, que se celebrará en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán,

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y sus modificaciones, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede a los distinguidos Oftalmólogos, Doctores Manuel Eduardo Valdez, Luis Adolfo Alvarez Pereyra, Freddy Lithgou, Oscar Batlle, y Arnaldo Espaillat Cabral, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 176-87 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Oficial, al Dr. Jorge N. Buxton.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana